



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 002693 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

25 MAR. 2019

VISTO: El expediente N° 10355 de fecha 22 de marzo del 2019 en 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto la Profesora MILAGROS GASDALI SAGUMA ANICETO, de la IE. N° 16512 "AMG" Cesara, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, solicita permiso con goce de remuneraciones por lactancia a razón de una (01) hora diaria, a partir del 14/03/2019 hasta que el hijo cumpla (01) un año de edad el 30/07/2019, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, según el Artículo 199°, inciso c) establece conceder en periodo de lactancia a razón de una (01) hora diaria al inicio o al término de su jornada hasta que el hijo cumpla un (01) año de edad, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, por lactancia a razón de una (01) hora diaria al inicio o al término de su jornada laboral, hasta que el hijo cumpla un (01) año de edad, a la Profesora **MILAGROS GASDALI SAGUMA ANICETO**, de la IE. N° 16512 "AMG" Cesara, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, a partir del 14/03/2019 hasta el 30/07/2019, según Acta de Nacimiento N° 90905281; Código Modular N° 1040100815, Categoría Remunerativa "G" – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio